

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0225-OFICIO

Cuenca, 19 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de publicación en el portal de la convocatoria para la adquisición de bienes en el extranjero

Doctora
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su autoridad y deseándole los mayores éxitos en sus funciones, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, ante usted dirijo la solicitud de publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de la convocatoria para la adquisición de bienes en el extranjero que como Institución estaremos realizando luego de haber alcanzado la autorización de importación por parte del SERCOP, solicitud que la fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como VPN-BCBVC-01-2022, cuya publicación fue el 22 de junio de 2022 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 30 de junio de 2022, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-36080-2022, en el que se informa que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.
2. Mediante Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0208-OFICIO del 30 de junio de 2022, se solicitó al SERCOP la autorización para el proceso de importación, misma que luego de transcurrido su análisis mediante documento formal, contenido en oficio SERCOP-DCPN-2022-0934-O del 08 de julio de 2022, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, DIRECTOR DE CONTROL PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL del SERCOP, prescribe que *"...una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-BCBVC-01-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos..."*.
3. Se ha realizado la preparación correspondiente del pliego precontractual del procedimiento de Selección de Proveedor Internacional, que será debidamente publicado en la página web institucional del B.C.B.V.C., así como se dispone del texto a ser publicitado en medios internacionales, para conocimiento y acceso a la información del procedimiento por parte de los proveedores internacionales que puedan participar de dicha convocatoria.
4. De conformidad a lo establecido en el quinto inciso del artículo 3 del RGLOSNCNP, será necesario la publicación de la convocatoria preparada en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

PETICIÓN CONCRETA.-

Con lo expuesto y seguro de su atención favorable, solicito de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, se realice la publicación de la Convocatoria que se está realizando a través de medio de difusión masiva internacional, correspondiendo al siguiente texto preparado para el efecto:

"El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, Entidad Pública del Cantón Cuenca en la República del Ecuador, se encuentra realizando el Procedimiento de Selección de Proveedor Internacional para "ADQUISICIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS "; la información total de las condiciones de

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0225-OFICIO

Cuenca, 19 de julio de 2022

participación del proceso encontrarán en la página web www.bomberos.gob.ec, en el link “Procesos de Importación 2022” “IMP-BCBVC-002-2022”, a partir de las 08H00 del lunes 25 de julio de 2022, hora oficial de la República del Ecuador (GMT-5).”

De la misma manera adjunto **Pliego completo** suscrito y **Resolución Administrativa de Inicio** suscrita, para su debido conocimiento.

Sin más que referir respecto de esta solicitud y reiterando mis deseos de éxito en sus funciones, suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cptn. (B) Abg. Pmd. Sixto Benjamín Heras Abril
JEFE (E) BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Referencias:

- BCBVC-JF-2022-0101-RESOLUC

Anexos:

- 17 Pliego Importación EPI-signed.pdf
- 16 bcbvc-jf-2022-0101-resoluc-signed.pdf
- 12 Borrador Formulario de Oferta.pdf
- 6 Certificado Producción Nacional.pdf
- 8 SERCOP-DCPN-2022-0934-O.pdf

bv